

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6048/2023	La Junta de Gobierno Local	14/12/2023

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

D. EXTRA 3. BIENESTAR SOCIAL: 6048/2023 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON LA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN DE CASTELLÓN (ALCER CASTALIA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE ÓRGANOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA” DURANTE EL AÑO 2023, CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE 20.000,00 €.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

La Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón de Castellón (ALCER Castalia) ha elaborado el proyecto denominado “Día Nacional del Donante de Órganos y atención integral a personas con enfermedad renal crónica” para el ejercicio 2023, que tiene como objeto la atención integral de las personas con enfermedad renal y de sus familiares, con el fin de mejorar su calidad de vida, su adaptación a la enfermedad y a sus tratamientos, prevenir y sensibilizar la insuficiencia renal crónica y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la donación de órganos.

Las personas beneficiarias del proyecto son personas con enfermedad renal crónica del municipio de Castelló de la Plana y sus familiares.

El importe global del proyecto, cuyo plazo de ejecución abarca el año 2023, asciende a 68.780,17 euros y se financiará con las siguientes aportaciones: 20.000,00 euros del Ayuntamiento de Castelló, 33.340,74 euros de la Generalitat Valenciana y 15.439,43 euros con fondos propios de la asociación.

Dado que es voluntad de esta Corporación Municipal colaborar con la asociación ALCER Castalia en el desarrollo del citado proyecto, tal como manifiesta la concejala delegada de Bienestar Social mediante orden de instrucción de fecha 15 de noviembre de 2023, se redacta un convenio para el año 2023 que implica una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 20.000,00 euros destinada a cubrir los costes de personal (36% de la jornada de una psicóloga, 36% de la jornada de una auxiliar administrativa) y del material para algunas de las actividades de la campaña “Castelló amb la donació” (teselas, concierto, batukada, Bebike, animación, merchandising e imprenta, comunicación) todos ellos considerados gastos directos y derivados de la ejecución del proyecto objeto de subvención desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, cuyo abono se realizará en un único pago tras la firma del convenio.



En fecha 22 de noviembre de 2023, el jefe del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales informa favorablemente la concesión de la citada subvención a favor de ALCER Castalia, cuya metodología a emplear por la entidad en la ejecución del proyecto será lo más participativa posible, buscando la colaboración entre las personas beneficiarias y la entidad. Cada servicio de atención está protocolizado y es cada profesional la responsable de su ejecución, aplicando las técnicas e instrumentos propios de su especialidad: entrevistas, observación, estudio y valoración de casos, etc.

El informe técnico pone de manifiesto que se trata de una entidad sin ánimo de lucro, por lo que queda exonerada para la constitución de garantías como condición a la percepción anticipada de la subvención prevista y destaca el marcado interés social del proyecto. Asimismo, obran en el expediente certificados acreditativos de que la Asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como certificado emitido por el Servicio Municipal de Recaudación, de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con esta Corporación Municipal.

La singularidad del proyecto se fundamenta en que la Asociación es referente provincial en la defensa de los intereses del enfermo renal, la prevención de la enfermedad y la promoción de la donación de órganos, en procurar la cobertura de las necesidades psicosociales, sanitarias y de integración laboral de las personas con enfermedad renal crónica y la única que promueve dicha campaña de donación.

Para el desarrollo del proyecto, ALCER Castalia dispone de medios, recursos materiales y de personal cualificado (tanto profesional como voluntario) con capacidad para llevar a cabo adecuadamente el proyecto a financiar.

Obran en el expediente documento contable de retención de crédito, informe favorable de la adjunta de Sección, jefa del Negociado de Gestión Administrativa de Derechos Sociales, conformado por la jefa de Sección de Bienestar Social, así como informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal. La tramitación del expediente se ajusta a los artículos 18.1.b) y 29.1.b) de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, los artículos 2 y 11.3 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castelló, los artículos 2.1, 18.2, 19.3, 20 y 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los artículos 42.2 d), 43 y 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como el artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985 y en el apartado I.4 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2023.

Por todo lo cual, y a propuesta de la concejalía delegada de Bienestar Social, previa declaración de la urgencia,
SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de convenio de concesión de subvención nominativa a suscribir con la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón de Castellón (Alcer Castalia), con CIF G12047239, para la ejecución del proyecto "Día Nacional del Donante de Órganos y atención integral a personas con enfermedad renal crónica" durante el año 2023, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención cifrada en 20.000,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto por importe de 20.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-5-23104-48921 del Presupuesto Municipal de 2023.

TERCERO.- Reconocer la obligación por importe de 20.000,00 euros, correspondiente al abono de la subvención concedida a favor de la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón de Castellón (Alcer Castalia), en concepto de pago anticipado.

CUARTO.- Abonar el importe de 20.000,00 euros, correspondientes al abono de la subvención concedida a favor de la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón de Castellón (Alcer Castalia), en concepto de pago anticipado.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado convenio.

JGL ANOTACION AL EXPEDIENTE
Número: 2023-0910 Fecha: 14/12/2023





Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JGL ANOTACION AL EXPEDIENTE
Número: 2023-0910 Fecha: 14/12/2023

